



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 20001/2010

Córdoba, 24 de Junio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. Laura Vincenti, Coordinadora de la Comisión Organizadora, en la que solicita autorización para realizar la “**XIX° OLIMPIADAS ACADÉMICAS NACIONALES DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**”, durante el mes de octubre del corriente año, en la Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, el propósito de dicho evento es reunir a los estudiantes de mejor promedio de cada Facultad de Medicina de las Universidades Nacionales;
- Que, los objetivos de estas Olimpiadas son promover la competencia entre pares, ofrecer al alumno una oportunidad de autoevaluación del rendimiento académico, evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje y promover la integración de esfuerzos por parte de las Universidades participantes;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Subsecretaría Académica de esta Facultad, Prof. Méd. Beatriz Ceruti (fojas 5)
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08/06/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE::

Artículo 1º: Autorizar el desarrollo de la “**XIX° OLIMPIADAS ACADÉMICAS NACIONALES DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**”, que se llevará a cabo en el mes de octubre del corriente año, en la Ciudad de La Falda, con la participación de estudiantes de cada Facultad de Medicina de las Universidades Nacionales y teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica.

Prof. CARLOS TABERNA CABALLERO
SECRETARIO DE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

422



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Artículo 2º: Integrar la Comisión Organizadora para la “**XIXº OLIMPIADAS ACADÉMICAS NACIONALES DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**”, con el siguiente personal, como carga anexa a sus funciones habituales a esta Facultad.

Prof. Dr. David CREMONEZZI
Méd. Silvia GONZÁLEZ
Prof. Dra. María Emilia SANTILLÁN
Prof. Dr. Pedro León SARACHO CORNET
Méd. Susana SZLABI
Dr. Elio Andrés SORIA
Méd. Mariana TARÁN
Prof. Dra. Noris TOLOSA de TALAMONI
Biól. Adolfo VIDAL
Prof. Dra. Laura VINCENTI (Coordinadora)

Artículo 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TARDUCCI BELLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:
CTC.mmc.smz

422

